



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3483-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 04 de octubre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante Oficio N° 448-2018-UNHEVAL-FMVZ/D, del 18.SET.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0123-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 18.SET.2018, que resolvió AUTORIAR, la licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, al **Dr. Rosel Apaestegui Livaque**, docente Asociado a dedicación exclusiva, de la EP de Medicina Veterinaria, para que asista en el XXIII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias, a llevarse a cabo en la ciudad de Cajamarca, del 24 al 28 de setiembre de 2018;

Que en la sesión ordinaria N° 23 de Consejo Universitario, del 26.SET.2018, y con opinión favorable del Vicerrectorado Académico y en mérito al inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0123-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 18.SET.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1106-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0123-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 18.SET.2018, que resolvió AUTORIAR, la licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, al **Dr. Rosel Apaestegui Livaque**, docente Asociado a dedicación exclusiva, de la EP de Medicina Veterinaria, para que asista en el XXIII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias, a llevarse a cabo en la ciudad de Cajamarca, del 24 al 28 de setiembre de 2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, adopte las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VInvest AL
OCI
Transparencia
DCalidad
DIGA
FMVZ
RRHH File
SUEyC
Interesado
Archivo